

20 Publicidad

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPANÍA TIDELAR S.A.**

Se comunica al público que la compañía TIDELAR S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0002388 de 19 ABR. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- UNO.- La compañía se dedicará a la comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, industrialización, elaboración, empaque, consignación, representación, compra y venta al por mayor o menor de toda clase de: al Celozado, prendas de vestir nuevas, carteras, billeteras, bolsos, maletas, cinturones (...)"

Guayaquil, 19 ABR. 2013

Ab. Víctor Archundia Plazaes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL